



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/27896

11/11/2020

70413

AUTOR/A: VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la Comunidad Autónoma de Canarias, a pesar de su condición de Región Ultra Periférica (RUP) de la Unión Europea, cuenta con unos servicios de telecomunicaciones en equivalencia con el resto del territorio peninsular.

El informe¹ de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), de 30 de julio de 2015, relativo a la situación competitiva de la Comunidad Autónoma de Canarias y el análisis de medidas específicas para compensar posibles desviaciones respecto al resto del Estado en la prestación de servicios de banda ancha, concluye que la prestación de servicios de telecomunicación en Canarias es equivalente a la del resto de España, es competitiva y no está sometida a sobrecoste, con la única excepción de la conexión redundante mediante cable submarino a la isla del Hierro. Tuvo especial relevancia en la mejora de la situación competitiva de Canarias el despliegue de los cables submarinos de RedIRIS-NOVA, hito de gran impacto en la I+D+i española e internacional.

Madrid, 11 de diciembre de 2020

¹ https://www.cnmc.es/sites/default/files/1531078_4.pdf Realizado en base a la disposición adicional decimotercera relativa al régimen especial de las telecomunicaciones en Canarias de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible